



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 MAYO 1991

Expte. N° 374/91

VISTO:

Este expediente por el cual la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa.) comunica que el Sr. Mario A. Cejas, ha sido designado como representante no docente ante el Consejo Superior, y atento que es necesario incorporarlo al mencionado Cuerpo,

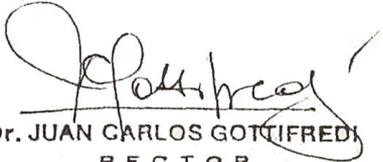
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Incorporar al Sr. Mario Armando CEJAS, como representante no docente ante el Consejo Superior de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 169 - 91